

estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 17 de diciembre de 2007.- La Secretaria General Técnica, M.^a Luz Osorio Teva.

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de Recurso Contencioso-Administrativo núm. 2173/07 Sección 3.^a ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada sito en Plaza Nueva, s/n, se ha interpuesto por doña M.^a Ángeles del Río Rodríguez recurso contencioso-administrativo núm. 2173/07 Sección 3.^a contra la desestimación presunta del recurso potestativo de reposición de 16 de agosto de 2007 formulado por la recurrente contra la Orden de 24 de julio de 2007, por la que se publican las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y el nombramiento con carácter provisional de funcionarios en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 17 de diciembre de 2007.- La Secretaria General Técnica, M.^a Luz Osorio Teva.

RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación, por la que se conceden ayudas para la elaboración de materiales curriculares y para el desarrollo de actividades dirigidas al Profesorado de los Centros Docentes sostenidos con fondos públicos, a excepción de los Universitarios, convocada por Orden que se cita.

Vista la Orden de 20 de junio de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la elaboración de materiales curriculares y para el desarrollo de actividades de formación y de investigación educativa dirigidas al Profesorado de los Centros Docentes sostenidos con fondos públicos, a excepción de los Universitarios, correspondiente al año 2007.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de la mencionada Orden, vista el acta de las Comisiones de Evaluación para la resolución de la convocatoria de dichas ayudas, así como la propuesta de concesión y denegación de ayudas a los solicitantes que en ellas se exponen, y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio, esta Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Educación, en cumplimiento de lo recogido en el artículo 11 de dicha Orden.

HA RESUELTO

Primero. Conceder ayudas, por un total de 8.180,00 euros, para la elaboración de materiales curriculares y recursos didácticos durante el curso escolar 2007-08, a los solicitantes que a continuación se relacionan:

Beneficiaria: Doña Amelia Herrera Abril.
DNI: 24.850.419-T.
Importe: 1.400,00 euros (100% del presupuesto, el cual asciende a 1.400,00 euros).

Proyecto: Material alternativo: Ejes motivadores y transversales para las competencias básicas en la ESO.

Beneficiario: Don Francisco Javier Martín Serrato.
DNI: 28.750.510-G.
Importe: 1.400,00 euros (100% del presupuesto, el cual asciende a 1.400,00 euros).

Proyecto: La Orientación Académica y Profesional en la Educación Postobligatoria.

Beneficiaria: Doña María Matas Luque.
DNI: 28.567.096-S.
Importe: 500,00 euros (100% del presupuesto, el cual asciende a 500,00 euros).

Proyecto: Elaboración de Recursos Didácticos para Alumnos con NEE.

Beneficiaria: Doña Diana Macarena Navas Pacheco.
DNI: 74.236.976-Z.
Importe: 380,00 euros (100% del presupuesto, el cual asciende a 380,00 euros).

Proyecto: Los Consonan-cuentos: Los clásicos llevados a la Logopedia.

Beneficiaria: Doña Ana Belén Lorite Gascón.
DNI: 75.103.338-N.
Importe: 1.500,00 euros (100% del presupuesto, el cual asciende a 1.500,00 euros).

Proyecto: Aula de Estimulación Sensorial.

Beneficiaria: Doña Cira Carrasco Romero.
DNI: 31.641.364-B.
Importe total: 1.000,00 euros (100% del presupuesto, el cual asciende a 1.000,00 euros).

Proyecto: Constructores de Paz.

Beneficiaria: Doña Nieves Dolores Montoya Rubia.
DNI: 27.510.183-K.
Importe: 1.500,00 euros (100% del presupuesto, el cual asciende a 1.500 euros).

Proyecto: 15 aventuras en 9 meses.

Beneficiaria: Doña Lidia Cobos Sánchez.
DNI: 8.846.785-L.
Importe: 300,00 euros (100% del presupuesto, el cual asciende a 300,00 euros).

Proyecto: Emulex: Evaluación multilingüe del alumno extranjero.

Beneficiario: Don José Manuel García Argüello.
DNI: 9.396.193-A.
Importe: 200,00 euros (100% del presupuesto, el cual asciende a 200,00 euros).

Proyecto: Generador de horarios educativos visuales y multilingües.

Segundo. No admitir la solicitud de don Miguel Bermúdez Gaona por haber sido presentada fuera del plazo establecido en la Orden de convocatoria.

Tercero. Aceptar la renuncia de doña Perseverancia Haut Hurtado a la ayuda económica, en su día propuesta en la lista de admisión provisional para el proyecto «Cuaderno de Tutoría de ESO y Bachillerato».

Cuarto. Las ayudas concedidas, dirigidas al Profesorado de los Centros Docentes sostenidos con fondos públicos, a